

# Dictamen Psicológico en Conflictos Socioambientales: Una Aproximación Metodológica para la Evaluación del Daño con enfoque Psicosocial

DOI: <https://doi.org/10.32870/cl.v2i33.8113>

---

Guillermo Ramírez Zavala<sup>1</sup>

ORCID: 0009-0003-4179-8303

Universidad de Colima, México

---

## Resumen

Este ensayo teórico-analítico explora la intersección entre la psicología forense y el derecho ambiental, analizando el impacto psicosocial de los conflictos ecológicos en comunidades afectadas por degradación ambiental, desplazamiento forzado y despojo territorial. A través de un enfoque interdisciplinario, se examinan casos emblemáticos en México y América Latina, documentando las afectaciones emocionales derivadas de la violencia ambiental, como el estrés postraumático, la ecoansiedad y el duelo ecológico. Asimismo, se presentan diversas herramientas psicométricas, para evaluar la ansiedad climática y la preocupación ambiental. Se argumenta la necesidad de adaptar estos instrumentos al contexto latinoamericano, considerando la interseccionalidad entre la crisis ecológica y la desigualdad estructural. Finalmente, se propone un modelo metodológico para la elaboración de dictámenes psicológicos en litigios ambientales, con el objetivo de fortalecer la documentación del daño psicosocial y contribuir a la justicia ambiental desde un enfoque de derechos humanos.

*Palabras clave:* Psicología forense, enfoque psicosocial, conflicto socioambiental, eco-ansiedad, duelo ecológico

---

<sup>1</sup>Psicólogo forense con formación en psicología clínica, jurídica-forense y estudios de género. Consejero ciudadano en búsqueda de personas y facilitador de grupos con medidas por violencia familiar y de género. Contacto: gramirez@ucol

**Título del artículo o trabajo de investigación crítica en inglés o segundo idioma**

**Abstract**

This theoretical-analytical essay explores the intersection between forensic psychology and environmental law, analyzing the psychosocial impact of ecological conflicts on communities affected by environmental degradation, forced displacement, and territorial dispossession. Through an interdisciplinary approach, emblematic cases in Mexico and Latin America are examined, documenting the emotional consequences of environmental violence, such as post-traumatic stress, eco-anxiety, and ecological grief. Additionally, various psychometric tools, are presented to assess climate anxiety and environmental concern. The essay argues for the need to adapt these instruments to the Latin American context, considering the intersectionality between the ecological crisis and structural inequality. Finally, a methodological model is proposed for the development of psychological expert reports in environmental litigation, aiming to strengthen the documentation of psychosocial damage and contribute to environmental justice from a human rights perspective.

**Keywords:** Forensic psychology, environmental law, eco-anxiety, ecological grief, psychological expert report

**Psicología Forense: Conceptos Fundamentales**

La psicología forense es una subdisciplina que vincula la ciencia del comportamiento con el sistema legal. Diversos autores la definen como “la aplicación de las teorías, métodos y hallazgos de la psicología a la administración de justicia” (Gudjonsson & Haward, 1998).

Bartol y Bartol (2021) amplían esta definición señalando que la psicología forense consiste en la producción y aplicación del conocimiento psicológico en los sistemas de justicia penal y civil. En esencia, el objeto de estudio de esta disciplina incluye la evaluación de factores psicológicos relevantes en casos legales –por ejemplo, el daño psíquico, el nexo causal entre hechos y secuelas, las lesiones psicológicas y las secuelas emocionales de víctimas o acusados (Manzanero, 2009) (Pérez y Rodríguez, 2022).

Como campo interdisciplinario, la psicología forense permite “que el Derecho comprenda la perspectiva psicológica del comportamiento” (Kapardis, 2014, p. 21), facilitando el encuentro entre ambas disciplinas. No se trata de una ciencia exacta, sino de un ámbito de conocimiento fáctico que exige rigor metodológico: el psicólogo forense debe verificar con objetividad la veracidad de los fenómenos psicológicos investigados y aplicar principios científicos al contexto legal (Archer et al., 2016). Esto implica ceñirse a criterios de objetividad y racionalidad, utilizando teorías aceptadas, instrumentos validados y procedimientos éticos para garantizar conclusiones confiables ante el tribunal (Melton et al., 2018).

**Aplicación en Litigios y Peritajes Judiciales**

En la práctica, la psicología forense se manifiesta principalmente a través de peritajes psicológicos en procesos judiciales. El psicólogo forense actúa como perito experto, respondiendo a las preguntas que formulan jueces o fiscales acerca de aspectos psicológicos relevantes del caso (Manzanero, 2009). Por ejemplo, puede evaluar

la credibilidad de un testimonio, la capacidad mental de un imputado, la idoneidad parental en disputas de custodia o el grado de afectación psicológica de una víctima. Siempre, estas evaluaciones se realizan con metodología científica y concluyen en un informe pericial que es presentado ante la autoridad judicial (Kapardis, 2014).

Una de las tareas más comunes del psicólogo forense –especialmente en el ámbito civil y penal– es la valoración del daño psicológico sufrido por una persona a raíz de un hecho ilícito o accidente. De hecho, “la valoración del daño psíquico es una de las demandas más habituales realizadas al psicólogo forense por parte de los distintos operadores jurídicos” (Muñoz, 2016).

Este tipo de peritaje requiere determinar si un evento traumático (por ejemplo, un delito violento, un siniestro vial o una catástrofe ambiental) ha dejado secuelas psicológicas en la víctima, como trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad u otros perjuicios a su bienestar emocional. Al actuar en procesos judiciales, el psicólogo forense opera bajo el principio de neutralidad científica: su objetivo no es favorecer a ninguna parte, sino aportar información objetiva y fundada que ayude al juez a comprender la dimensión psicológica del caso (Melton et al., 2018).

Sus informes suelen incluir hallazgos, interpretación experta y conclusiones que clarifican cuestiones como la capacidad volitiva de un acusado al momento de cometer un delito, el estado mental de un testigo o el impacto psicosocial que un agravio ha tenido en las víctimas (Gudjonsson & Haward, 1998).

## Evaluación del Daño Psicosocial en Víctimas de Conflictos Ambientales

En un contexto donde la psicología forense ha cobrado relevancia reciente es en la evaluación de daño psicosocial en víctimas de conflictos socioambientales. Se entiende por daño psicosocial aquel perjuicio en múltiples dimensiones de la vida de las personas (individual, familiar, comunitaria), derivado de procesos sociales adversos, cuyas expresiones terminan vulnerando la salud mental y el tejido social (Beristain, 2012). A diferencia de un daño meramente psicológico (circunscrito al individuo), el daño psicosocial tiene un carácter colectivo: aparece simultáneamente en la esfera individual y en la relacional ¬(grupos, comunidades, sociedad) (Martín-Baró, 1990).

En el caso de conflictos socioambientales, esto implica que la contaminación, la degradación ecológica o el desplazamiento de comunidades no solo generan enfermedades físicas, sino también sufrimiento emocional, alteraciones en las dinámicas comunitarias y pérdida de sentido de futuro en la población afectada (Cunsolo & Ellis, 2018).

Dado lo anterior, la evaluación forense del daño psicosocial requiere un abordaje integral y metodologías mixtas. No basta con aplicar un test psicológico individual; el perito debe ampliar el análisis para capturar la complejidad de las afectaciones. Como señalan expertos en atención a víctimas, reducir la evaluación exclusivamente a criterios clínicos sería desconocer gran parte del sufrimiento humano y las alteraciones en el proyecto de vida que sufre la comunidad (Beristain, 2008).

En este sentido, el dictamen psicológico en litigios ambientales no solo constituye un documento

Ramírez, G.

pericial, sino que se convierte en una herramienta de incidencia para exigir medidas de reparación integral, restauración del tejido social y generación de políticas públicas que reconozcan el daño psicosocial derivado de la crisis climática.

Desde esta perspectiva, la Psicología Forense Ambiental puede definirse como una disciplina que aplica metodologías científicas de evaluación psicológica al análisis de conflictos ambientales en el ámbito judicial. Su propósito es documentar el daño psicosocial derivado de la degradación ambiental, el desplazamiento forzado y la violencia ecológica, proporcionando dictámenes periciales que respalden la reparación integral de las víctimas. Este enfoque permite visibilizar el impacto psicológico de la crisis ecológica en comunidades afectadas, fundamentando con evidencia científica la necesidad de medidas compensatorias en el marco del derecho ambiental y los derechos humanos.

Además, la Psicología Jurídica Ambiental amplía este campo al no limitarse exclusivamente a litigios, sino que se orienta hacia la formulación de políticas públicas, prevención y estrategias de reparación social. Se centra en el estudio de las relaciones entre las normativas ambientales, la justicia social y la salud mental, con el fin de diseñar programas de intervención que atiendan a comunidades en situación de vulnerabilidad ecológica.

A diferencia de la Psicología Forense Ambiental, que actúa principalmente en procesos judiciales, la Psicología Jurídica Ambiental busca influir en la legislación, la educación ambiental y los modelos de atención psicosocial, promoviendo un enfoque de justicia restaurativa y resiliencia comunitaria. Ambas disciplinas son complementarias en la construcción de un enfoque integral de la justicia ambiental, asegurando que tanto los mecanismos legales como las políticas públicas incluyan el reconocimiento del daño psicosocial, la rehabilitación de las comunidades afectadas y la implementación de estrategias para prevenir futuros conflictos ecológicos.

## **Psicología Forense y Derecho Ambiental: herramientas para la Justicia Ambiental**

En México, los conflictos ambientales han aumentado debido al crecimiento industrial desregulado, la explotación de recursos naturales, la expansión de megaproyectos la deforestación, extractivos, la minería y la contaminación del agua han provocado desplazamientos forzados, conflictos territoriales y un profundo daño psicosocial (Toledo et al 2014) (Toledo 2014) que afectan a comunidades rurales e indígenas (Hincapie, 2016) (Ruiz y Aguilar, 2022) (Valencia, 2019). Este fenómeno ha sido descrito como violencia ambiental, un proceso mediante el cual las actividades económicas y políticas afectan negativamente el bienestar de los integrantes tanto en lo individual como en lo comunitario (Nixon, 2011) (Marcantonio y Fuentes, 2024).

Un caso emblemático es el derrame de sulfato de cobre en el Río Sonora en 2014, causado por Grupo México. Este desastre afectó a más de 22,000 personas en ocho municipios, causando contaminación en el agua, pérdidas económicas, daños a la salud el bienestar psicológico de la población debido a la incertidumbre, el desplazamiento forzado y la pérdida de recursos naturales (Diaz, 2019). Según Luque Agraz et al. (2019), en un primer periodo de evaluación a los ocho meses del desastre, el 60% de los entrevistados reportó una pérdida de interés en sus actividades cotidianas y dificultades para mantener su vida familiar y laboral. A los dos años

del suceso, este porcentaje se redujo a la mitad, pero persistieron síntomas de aislamiento social, irritabilidad y falta de control emocional.

Asimismo, un análisis de los síntomas de estrés postraumático reveló que casi la mitad de los entrevistados exhibía cuatro o más síntomas de este trastorno en la primera evaluación posterior al derrame. Dos años después, la incidencia de síntomas graves se redujo en un 10%, aunque el 25% de la población aún presentaba manifestaciones severas de TEPT, como reexperimentación del evento, ansiedad y problemas de concentración.

En términos de depresión y desmotivación, los datos muestran que el 55% de los entrevistados se sentía triste y desanimado, con dificultades para llevar a cabo actividades diarias. Un 50% reportó que debía esforzarse más de lo normal para continuar con su rutina, mientras que el 40% mencionó haber desarrollado un mayor nivel de irritabilidad en su vida personal y familiar (Díaz, 2019). A pesar de que se ha exigido una reparación integral del daño, muchas familias siguen padeciendo las consecuencias psicológicas de este desastre (Lugue, 2019) (Diaz, 2019).

Otro caso es el de la comunidad de Temacapulín, Jalisco, que ha sufrido años de incertidumbre y angustia ante la posible inundación de su territorio debido a la construcción de la presa El Zapotillo. La desinformación gubernamental, la falta de garantías y el desplazamiento forzado han generado una crisis de salud mental en la población, evidenciada en episodios de ansiedad, depresión y estrés postraumático entre los habitantes (Ruiz, 2020) (Gomez, 2016).

Esto último, el desplazamiento forzado por causas ambientales es una problemática creciente en México (Gouritin, 2024) (ACNUR, 2016) (Castro, 2020). El agotamiento de recursos naturales, la contaminación y la deforestación han obligado a miles de personas a abandonar sus hogares, generando procesos de trauma y desarraigo (Berroeta y Carvalho, 2020).

Uno de los casos más alarmantes es el de las comunidades afectadas por la minería a cielo abierto en Guerrero y Oaxaca, donde la destrucción de los ecosistemas ha hecho imposible la agricultura, obligando a las familias a migrar a zonas urbanas. Este desplazamiento no solo implica la pérdida del territorio, sino también la ruptura de redes de apoyo social y el aumento de la vulnerabilidad psicológica (Sieder & Sierra, 2021).

La CIDH ha reconocido que el desplazamiento forzado por causas ambientales puede constituir una violación a los derechos humanos. En el caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat vs. Argentina (CIDH, 2020), el Tribunal determinó que la falta de acceso a agua y recursos naturales esenciales afectó la dignidad y la salud mental de las comunidades desplazadas, estableciendo la obligación del Estado de garantizar la reparación integral del daño.

Uno de los efectos psicológicos más documentados es el estrés crónico, resultado de la incertidumbre y la pérdida de recursos esenciales para la vida cotidiana. Por ejemplo, en el caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra vs. Honduras (CIDH, 2015), la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció que la comunidad sufrió angustia, temor y estrés prolongado debido a la ocupación ilegal de sus tierras y la falta de respuesta del Estado. Este caso establece un precedente importante al vincular el daño ambiental con afectaciones emocionales y psicosociales.

Ramírez, G.

Además del estrés crónico, las comunidades enfrentan el duelo ecológico, un concepto desarrollado por Cunsolo y Ellis (2018) que describe el impacto emocional ante la degradación del entorno natural. La pérdida de ecosistemas, ríos contaminados y la destrucción de la biodiversidad no solo afectan la salud física, sino que generan sentimientos de desesperanza, tristeza y enojo (Pihkala, 2024)(Comtesse et al, 2021). En México, comunidades como los rarámuris han denunciado cómo la tala ilegal de los bosques en la Sierra Tarahumara ha destruido su conexión cultural con la naturaleza y ha incrementado el riesgo de suicidio en jóvenes indígenas (Chavez-Hernandez, 2019).

Otro impacto relevante es la pérdida de identidad cultural. Para muchas comunidades indígenas, el territorio no solo representa un espacio físico, sino un elemento central de su cosmovisión y prácticas sociales (Escobar, 2008). La expropiación de tierras para megaproyectos y la falta de consulta previa han generado un sentimiento de desarraigamiento y pérdida de sentido de comunidad. En el caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador (CIDH, 2012), la Corte reconoció que la instalación de explosivos y la contaminación del territorio Kichwa no solo afectó el medio ambiente, sino que alteró la estructura social, generando miedo y desconfianza en la comunidad.

El impacto ecológico en México no sólo genera daños físicos y económicos, sino que también afecta gravemente la salud mental de la población. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022), el aumento de temperaturas extremas y la contaminación del aire han sido vinculados con mayores niveles de depresión y ansiedad en poblaciones urbanas, especialmente en la Ciudad de México, donde la mala calidad del aire es un problema crónico. Asimismo, comunidades indígenas y rurales que dependen del acceso a recursos naturales sufren el desarraigamiento cultural y la desesperanza cuando sus territorios son devastados por la deforestación o la minería (Toledo et al 2014) (Toledo 2014).

### El Daño Moral y la Responsabilidad de Empresas y el Estado en el Derecho Ambiental

El daño moral en el derecho ambiental se refiere a las afectaciones psicológicas, emocionales y existenciales sufridas por individuos o comunidades como consecuencia de la degradación del entorno. A diferencia del daño material, que se relaciona con pérdidas económicas o patrimoniales, el daño moral se enfoca en el sufrimiento, la angustia, el duelo ecológico y la pérdida del proyecto de vida (Trindade, 1993). En el derecho internacional, este tipo de daño ha sido reconocido en múltiples litigios ambientales, incluyendo aquellos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y tribunales nacionales.

Un caso emblemático en el reconocimiento del daño moral en el derecho ambiental es el fallo de la CIDH en el caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra vs. Honduras (2015). En este litigio, la Corte determinó que la falta de acceso a sus territorios tradicionales generó sufrimiento emocional y desesperanza en la comunidad, lo que justificó la concesión de reparaciones por daño moral. Este caso sentó un precedente importante en América Latina, estableciendo que la afectación del medio ambiente puede generar daños psicológicos significativos en las poblaciones afectadas (CIDH, 2015).

A nivel internacional, el caso Chevron-Texaco en Ecuador representa uno de los precedentes más importantes en la judicialización del daño moral derivado de la contaminación ambiental. Durante más de tres décadas, la empresa petrolera Texaco (hoy Chevron) contaminó vastas áreas de la Amazonía ecuatoriana, afectando la salud y el bienestar de miles de indígenas y campesinos. En 2011, la justicia ecuatoriana determinó Contextualizaciones Latinoamericanas 176

que la compañía debía pagar 9,500 millones de dólares en concepto de reparación, incluyendo compensaciones por daño moral debido al impacto psicológico y social del desastre ambiental (Kimerling, 2013).

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha abordado el daño moral en contextos ambientales en varios litigios. En el amparo en revisión 307/2016, la SCJN reconoció que la contaminación del Río Santiago, en Jalisco, no solo causó daño ambiental, sino que afectó la calidad de vida y la salud mental de los pobladores. En su fallo, la Corte ordenó a las autoridades implementar medidas de saneamiento y garantizar la reparación integral del daño, considerando el impacto psicosocial del desastre (SCJN, 2018).

Otro caso relevante en México es el derrame de sulfato de cobre en el Río Sonora en 2014, causado por Grupo México. Investigaciones han demostrado que los pobladores afectados han desarrollado síntomas de estrés postraumático, ansiedad e incertidumbre sobre el futuro, debido a la contaminación de su principal fuente de agua (Luque Agraz et al., 2019). A pesar de las denuncias, la empresa no ha sido sancionada de manera efectiva, y el gobierno ha sido criticado por su omisión en la reparación del daño moral y psicológico de las comunidades afectadas (La Jornada, 2022).

### **El Papel del Estado en la Omisión o Negligencia**

La falta de acción del Estado en crisis ambientales genera lo que se conoce como victimización secundaria, un fenómeno en el cual las víctimas de un daño ambiental no solo sufren las consecuencias del desastre ecológico, sino que también enfrentan indiferencia, negligencia o incluso encubrimiento por parte de las autoridades (Rodríguez, 2022, pág. 36,64,79).

En México, este problema se ha evidenciado en numerosos conflictos socioambientales. La falta de respuesta del gobierno ante la contaminación industrial, la deforestación y la expansión de megaproyectos ha permitido que empresas privadas continúen operando sin consecuencias legales, mientras las comunidades afectadas quedan en el abandono. Un ejemplo claro de esta omisión es el caso de Temacapulín, Jalisco, donde la construcción de la presa El Zapotillo amenazó con inundar comunidades enteras. A pesar de las protestas y de las evidencias sobre el impacto psicológico y social del desplazamiento forzado, el gobierno mexicano tardó más de una década en reconocer el daño y modificar el proyecto (Naciones Unidas México, 2025).

Otro caso emblemático es el de los derrames de Pemex en Tabasco y Veracruz, donde las comunidades afectadas han denunciado la falta de medidas de remediación ambiental y la ausencia de atención psicológica para los damnificados. Investigaciones han demostrado que el estrés prolongado derivado de la contaminación del agua y la pérdida de fuentes de trabajo ha incrementado los niveles de ansiedad y depresión en los pobladores, sin que hasta el momento se hayan tomado medidas efectivas para atender el daño moral (El Universal, 2023).

Hablar de daño psicológico y/o moral en contextos de impacto ecológico es referirse a las afectaciones mentales y emocionales derivadas de la degradación ambiental, la contaminación, los desastres naturales y la explotación de recursos. La psicología ambiental ha demostrado que las alteraciones en el entorno pueden generar altos niveles de estrés, ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático (TEPT), duelo ecológico y eco-ansiedad, afectando especialmente a comunidades dependientes de su territorio y recursos naturales

Ramírez, G.

(Clayton, 2020), (Clayton et al 2017) (Clayton y Hodge, 2017).

### **El concepto de ‘Eco-ansiedad’ y su relación con la percepción de daño ambiental**

En los últimos años, la crisis climática ha generado un aumento en los niveles de ansiedad y estrés, especialmente en las poblaciones más vulnerables. La eco-ansiedad es un término que ha sido utilizado por la American Psychological Association (APA, 2017 en Clayton, 2017) para describir la preocupación crónica por el cambio climático y sus efectos en la vida de las personas.

Estudios recientes han demostrado que los eventos climáticos extremos, como sequías, huracanes e incendios forestales, incrementan los niveles de ansiedad y depresión en quienes los experimentan. En México, comunidades afectadas por la contaminación de agua y la escasez de recursos han reportado sentimientos de impotencia, desesperanza y miedo al futuro, lo que afecta su calidad de vida y bienestar emocional (Aldunce et al., 2022) (Hinojosa et al, 2023) (Hoffmann, 2025).

La eco-ansiedad es particularmente grave en jóvenes y niños, quienes han desarrollado un miedo constante ante la posibilidad de un futuro ambientalmente inestable (Clayton, 2020). En la Ciudad de México, uno de los lugares con mayor contaminación del aire en América Latina, se ha reportado un aumento en síntomas de ansiedad y problemas respiratorios, lo que evidencia la interconexión entre la degradación ambiental y la salud mental (El Universal, 2023).

Además del impacto individual, la eco-ansiedad también afecta las dinámicas sociales y comunitarias. En muchas comunidades, la percepción de que el gobierno o las empresas no están tomando medidas adecuadas para frenar la crisis ambiental genera sentimientos de ira, frustración y desconfianza en las instituciones. Esto ha llevado al surgimiento de movimientos de resistencia, como los defensores del agua en Puebla y Morelos, quienes han denunciado las afectaciones psicológicas derivadas de la construcción de hidroeléctricas y gasoductos en sus territorios (Gasparello, 2020) (Hernandez y Moreno, 2016)

El impacto psicosocial del deterioro ambiental en México es una realidad que debe ser reconocida y abordada de manera integral. La violencia ambiental, el aumento de la eco-ansiedad y el desplazamiento forzado son fenómenos interconectados que afectan la salud mental de las comunidades más vulnerables.

### **Criterios para evaluar el daño psíquico y/ moral en problemáticas ambientales**

La psicología forense, que tradicionalmente se ha centrado en la evaluación de víctimas en contextos criminales, puede expandir su alcance al evaluar los impactos psicosociales de estos conflictos y proporcionar pruebas periciales en litigios ambientales. Hasta ahora, la mayoría de las respuestas a crisis ecológicas han estado centradas en la reparación material y económica, dejando en segundo plano las afectaciones psicológicas y sociales que experimentan las comunidades afectadas.

Uno de los mayores desafíos en la actualidad es el desarrollo de criterios forenses específicos para evaluar el daño psicológico y moral en comunidades afectadas por desastres ecológicos. La evidencia científica ha demostrado que las poblaciones expuestas a conflictos ambientales presentan altos niveles de estrés Contextualizaciones Latinoamericanas 178

posttraumático, ansiedad y duelo ecológico, afectando su bienestar psicológico y social (Clayton, 2020; APA, 2017). Sin embargo, la falta de metodologías estandarizadas en la evaluación forense ha limitado la inclusión de estos elementos en litigios ambientales.

Para abordar esta limitación, es fundamental integrar herramientas psicométricas validadas que permitan una evaluación rigurosa del impacto psicológico de los desastres ecológicos en las comunidades afectadas. En este contexto, diversas escalas de medición de la ecoansiedad y la preocupación ambiental han sido desarrolladas para cuantificar la angustia climática, los síntomas emocionales y las respuestas adaptativas frente a la crisis ecológica.

Instrumentos como la *Climate Change Anxiety Scale* (CCAS), la *Hogg Eco-Anxiety Scale* (HEAS-13) y la *Environmental Worry Scale* (EWS) han demostrado utilidad en la evaluación de estos fenómenos, proporcionando indicadores clave sobre el deterioro cognitivo-emocional, el impacto funcional y la percepción del riesgo ambiental.

- La **Climate Anxiety Scale (CAS-21)** ha sido validada en Alemania como una herramienta rigurosa para medir la ansiedad climática, evaluando el deterioro cognitivo-emocional y la disfunción funcional en contextos industrializados con acceso a políticas ambientales estructuradas (Zeier & Wessa, 2024).
- La **Hogg Eco-Anxiety Scale** (Hogg et al., 2021) es un instrumento integral para evaluar la ecoansiedad en cuatro dimensiones: síntomas afectivos, rumiación, síntomas conductuales y ansiedad sobre el impacto ambiental de la propia conducta. A diferencia de escalas como la *Climate Change Worry Scale* (Stewart, 2021), que se enfoca únicamente en la preocupación climática, la *Hogg Eco-Anxiety Scale* ofrece una visión más holística del impacto psicológico de la crisis ecológica.
- La **Climate Change Anxiety Scale (CCAS)**, desarrollada por Clayton y Karaszia (2020), evalúa la ansiedad climática a través de dos dimensiones: deterioro cognitivo-emocional y deterioro funcional, midiendo el impacto del cambio climático en la concentración, el sueño y las actividades cotidianas. Validada en muestras estadounidenses.
- La adaptación del **State-Trait Anxiety Inventory (STAI Y1)** para medir la ansiedad climática evalúa respuestas emocionales inmediatas ante la crisis ecológica, utilizando siete ítems sobre calma, tensión, preocupación y terror (Ogunbode et al., 2019). En estudios europeos, ha mostrado alta fiabilidad (Maran & Begotti, 2021), vinculando la atención a la información climática con mayor ansiedad y autoeficacia colectiva.
- La **Climate Change Worry Scale (CCWS)** (Stewart, 2021) evalúa la preocupación climática a través de 10 ítems, midiendo la percepción de riesgo ambiental, la anticipación de desastres ecológicos y los intentos de afrontamiento. Desarrollada en EE.UU., mostró alta consistencia interna y correlaciones con ansiedad y estrés climático (Stewart, 2015).
- La **Environmental Worry Scale (EWS)** (Bowler & Schwarzer, 1991) mide la preocupación ambiental en individuos expuestos a riesgos ecológicos, evaluando la ansiedad ante la contaminación, degradación ambiental y sustancias tóxicas. Validada en EE.UU., ha demostrado ser útil para analizar el impacto psicológico de la exposición a contaminantes (Rethage et al., 2008).

Ramírez, G.

Si bien la ecoansiedad y la preocupación ambiental no son necesariamente fenómenos psicopatológicos, diversos estudios han encontrado correlaciones significativas con sintomatología ansiosa y depresiva (Clayton & Karaszia, 2020; Wullenkord et al., 2021). La *Climate Change Anxiety Scale* (CCAS) ha mostrado asociación con la PHQ-4, mientras que la ansiedad climática y la preocupación ambiental sostenida se han vinculado con el Trastorno de Ansiedad Generalizada y el Trastorno Depresivo Mayor (Schwartz et al., 2022; Gago & Sá, 2021).

La aplicación de instrumentos de medición de la ecoansiedad y la preocupación ambiental en América Latina y México exige un enfoque intercultural y crítico, ya que estos fenómenos no solo responden a factores psicológicos individuales, sino que están atravesados por desigualdad, exclusión, extractivismo, despojo territorial y desplazamientos forzados.

A diferencia de Europa, donde la ansiedad climática se asocia principalmente con la incertidumbre futura, en América Latina está intrínsecamente ligada a conflictos socioambientales, crisis ecológicas y la lucha por la defensa del territorio, especialmente en comunidades indígenas y rurales, para quienes la crisis climática representa una amenaza tangible a su cultura y formas de vida.

Desde la Psicología Forense y los Derechos Humanos, la adaptación metodológica de escalas como la CCAS, la CCWS o la EWS permitiría evaluar el impacto psicosocial del cambio climático, documentando los efectos emocionales colectivos derivados de la violencia socioambiental y favoreciendo intervenciones que fortalezcan la resiliencia comunitaria y la justicia ambiental.

Integrar estos instrumentos con enfoques cualitativos facilitaría la captura de narrativas de resistencia y agencia de las poblaciones afectadas, reconociendo la ecoansiedad como un fenómeno tanto clínico como sociopolítico, esencial en la construcción de estrategias de reparación integral y defensa ambiental.

### **Una Aproximación Metodológica para la Construcción del Dictamen Psicológico con enfoque Psicosocial en Casos de Conflictos Socioambientales**

Los conflictos socioambientales en América Latina presentan una complejidad que no puede abordarse únicamente desde modelos clínicos tradicionales. La intersección entre la crisis ecológica y las desigualdades estructurales exige una metodología que integre enfoques tanto individuales como comunitarios.

Esto implica considerar no solo el impacto emocional del cambio climático, sino también los procesos históricos de despojo territorial, la vulnerabilidad socioeconómica y la violencia ambiental, así como el daño moral experimentado por las comunidades afectadas. Este daño se refiere a la afectación profunda de la dignidad, la identidad cultural y los valores colectivos, resultado de la imposición de modelos extractivistas y la falta de reconocimiento de los derechos ambientales de los pueblos y comunidades.

En este contexto, el dictamen psicológico en casos de daño socioambiental debe sustentarse en un enfoque interdisciplinario que combine la evaluación clínica con herramientas de análisis psicosocial, derechos humanos y justicia ambiental. La Tabla 1 presenta un esquema metodológico que permite estructurar la evaluación del

daño psicológico en comunidades afectadas por desastres ecológicos. Este modelo aborda dimensiones clave como:

- Dimensión individual del daño psicológico:
  - Impacto en la salud mental (estrés postraumático, depresión, ansiedad, ecoansiedad, duelo ecológico).
  - Alteraciones en la identidad y proyecto de vida de las personas afectadas.
- Dimensión comunitaria del daño psicosocial:
  - Ruptura del tejido social y debilitamiento de los lazos comunitarios.
  - Procesos de desplazamiento forzado, pérdida de territorio y afectación de la identidad colectiva.
- Dimensión del daño moral:
  - Sentimiento de injusticia y vulneración de derechos fundamentales.
  - Deslegitimación de saberes ancestrales y prácticas comunitarias de cuidado ambiental.
  - Implicaciones éticas y simbólicas de la devastación ecológica en las generaciones futuras.

La integración de estos aspectos es fundamental para garantizar que la pericial psicológica no solo documente las secuelas emocionales del daño ambiental, sino que también aporte evidencia sobre las condiciones de riesgo estructural que perpetúan la crisis ecológica en la región.

Además, la inclusión de metodologías mixtas en la evaluación —como el uso de escalas psicométricas adaptadas al contexto latinoamericano y el análisis cualitativo de las narrativas de las comunidades afectadas— permite capturar con mayor precisión fenómenos como la ecoansiedad, el duelo ecológico y la victimización secundaria.

En este sentido, el dictamen psicológico en litigios ambientales no solo cumple una función pericial, sino que también se convierte en una herramienta de incidencia clave para:

- Exigir medidas de reparación integral
- Restaurar el tejido social
- Generar políticas públicas que reconozcan el daño psicosocial derivado de la crisis climática

En última instancia, la aplicación de este modelo metodológico contribuye a fortalecer la legitimidad de los peritajes psicológicos en el ámbito del derecho ambiental, proporcionando evidencia sobre la dimensión ética y simbólica del daño, lo cual es crucial para la exigencia de reparaciones integrales considerando lo siguientes aspectos:

- Medidas de compensación y rehabilitación para las víctimas.
- Restauración del territorio y de las prácticas comunitarias sostenibles.

Ramírez, G.

- Reconocimiento del daño moral y garantía de no repetición a través de políticas públicas que protejan a las comunidades vulnerables frente a la depredación ambiental.

Así, la evaluación del daño con enfoque psicosocial trasciende los efectos clínicos de la crisis ecológica para visibilizar las dimensiones colectivas del trauma ambiental y promover el acceso a la justicia para las comunidades afectadas por el deterioro ambiental y el extractivismo en América Latina.

**Tabla 1. Una aproximación para la construcción del peritaje psicológico con enfoque psicosocial en conflictos socioambientales<sup>2</sup>**

| Aspecto  | Descripción   |
|--|---|
| <b>Evaluación del Daño Psicológico-Individual con enfoque de derechos humanos</b>  | Incluye el análisis de síntomas como estrés postraumático, ansiedad, duelo ecológico y somatización en individuos afectados por crisis ambientales.   |
| <b>Evaluación del Daño Psicosocial-Comunitario con enfoque de derechos humanos</b> | Considera el impacto en la cohesión social, la migración forzada, la eco-ansiedad y la victimización secundaria dentro de la comunidad.   |
| <b>Consecuencias Sociales y Culturales del Daño Moral</b>                          | La vulneración del entorno natural impacta no solo en la calidad de vida, sino también en el sentido de justicia y pertenencia de las comunidades afectadas. La pérdida de territorios sagrados, la contaminación de recursos vitales y la destrucción de ecosistemas generan una sensación de desarraigamiento, deslegitimación cultural y fractura en la memoria colectiva. Estos efectos pueden provocar desconfianza en las instituciones, debilitamiento de la participación comunitaria y resistencia a procesos de reconciliación ambiental. |
| <b>Factores de Riesgo y Protección en la Evaluación Psicosocial</b>                | Identificación de factores que pueden influir en la recuperación de las comunidades.<br><br><b>Factores de Riesgo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Exposición prolongada a contaminación.</li> <li>● Falta de acceso a salud mental.</li> <li>● Vulnerabilidad socioeconómica.</li> </ul> <b>Factores de Protección:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Redes de solidaridad comunitaria.</li> <li>● Programas de apoyo psicosocial.</li> <li>● Estrategias de afrontamiento colectivo.</li> </ul>                           |
| <b>Evaluación del Impacto Generacional del Daño Ambiental</b>                      | Ánalisis de los efectos del daño ambiental en diferentes grupos etarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Infancia:</b> Problemas de ansiedad, aprendizaje y estrés crónico.</li> <li>● <b>Adultos:</b> Duelo ecológico, eco-ansiedad y desesperanza.</li> <li>● <b>Adultos mayores:</b> Vulnerabilidad a enfermedades crónicas, pérdida de identidad cultural y aislamiento social</li> </ul>   |

2Descripción: Esta tabla presenta un esquema metodológico para la elaboración de un dictamen psicológico en casos de daño ambiental, integrando la evaluación del daño psicosocial individual y comunitario, el enfoque de derechos humanos, la justicia restaurativa y la propuesta de reformas legislativas. Se detallan los aspectos clave, la metodología utilizada y las referencias teóricas principales que respaldan el análisis.

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Metodología para la Elaboración de un Dictamen Psicológico en Casos de Daño Ambiental</b></p> | <p>Se propone un esquema metodológico para la evaluación del daño psicosocial en contextos ambientales mediante las siguientes fases:</p> <p><b>1. Identificación del Caso y Contexto Socioambiental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del conflicto ambiental y su impacto en la comunidad. Identificación de responsables (empresas, gobiernos, actores sociales).</li><li>• Documentación de antecedentes históricos y legales del caso.</li></ul> <p><b>2. Aplicación de Instrumentos de Evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Climate Change Anxiety Scale (CCAS)</b> - Clayton &amp; Karaszia (2020) Evalúa la ansiedad climática a través de 13 ítems en dos subescalas: <b>Deterioro Cognitivo-Emocional</b> (afectación en concentración, sueño y rumiación) y <b>Deterioro Funcional</b> (interferencia en la vida diaria). Fue validada en muestras estadounidenses.</li><li>• <b>Hogg Eco-Anxiety Scale (HEAS-13)</b> - Hogg et al. (2021) Instrumento multidimensional que mide la ecoansiedad en <b>cuatro dimensiones</b>: síntomas emocionales, síntomas conductuales, rumiación y preocupación por el impacto ambiental personal. Desarrollada y validada en Australia y Nueva Zelanda.</li><li>• <b>Climate Change Worry Scale (CCWS)</b> - Stewart (2021) Escala de 10 ítems que mide la <b>preocupación por el cambio climático</b>, conceptualizada como una cadena de pensamientos e imágenes cargadas de afecto negativo. Fue validada en muestras de estudiantes universitarios en EE.UU.</li><li>• <b>Environmental Worry Scale (EWS)</b> - Bowler &amp; Schwarzer (1991) Consta de 17 ítems que evalúan la <b>ansiedad ante amenazas ambientales</b> como contaminación química y degradación del entorno. Ha sido utilizada en estudios con trabajadores y estudiantes en EE.UU.</li><li>• <b>State-Trait Anxiety Inventory (STAI Y1)</b> - Adaptación de Ogunbode et al. (2019) Versión modificada del STAI para medir la <b>ansiedad climática</b>.</li></ul> |
|---|---|

|  |  |
|--|--|
| <b>Incorporación del Enfoque de Justicia Restaurativa en la Reparación del Daño Ambiental</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicación de medidas de justicia restaurativa en litigios ambientales.</li> <li>● Creación de espacios de memoria ambiental.</li> <li>● Programas de reforestación y saneamiento con participación comunitaria.</li> <li>● Terapias grupales e intervenciones psicosociales para la reconstrucción del tejido social.</li> <li>● Responsabilidad empresarial en la reparación del daño.</li> </ul> |
| <b>Propuesta de Reformas Legislativas para la Incorporación del Daño Psicosocial en el Derecho Ambiental</b> | <p>Propuestas para fortalecer el marco jurídico en la evaluación del daño psicosocial en conflictos ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Inclusión del daño psicológico y moral en los códigos ambientales y penales.</li> <li>● Evaluación psicológica como requisito en litigios ambientales.</li> <li>● Programas gubernamentales de atención psicosocial en zonas de alto impacto ambiental.</li> </ul>             |
| <b>Conclusión y Recomendaciones</b>  | <p>El dictamen psicológico con enfoque psicosocial y de derechos humanos es clave para documentar el daño ambiental y exigir una reparación integral.</p>  |

Fuente: Elaboración propia.

En la evaluación del impacto de los conflictos socioambientales, es fundamental distinguir entre daño psicosocial, daño psicológico y daño moral, ya que cada uno responde a diferentes niveles de afectación y exige estrategias específicas de análisis y reparación.

### ***Daño Psicosocial en Conflictos Socioambientales***

El daño psicosocial pudiéramos referirlo como las afectaciones que sufren tanto los individuos como las comunidades a raíz de la degradación ambiental, el despojo territorial y las violencias estructurales asociadas a estos conflictos. No se limita a una experiencia individual, sino que abarca la transformación de dinámicas colectivas, alterando la identidad comunitaria, los lazos sociales y la capacidad de resiliencia ante situaciones de crisis, algunas características que pudieramos considerar son las siguientes:

- Afectación en la cohesión social, pérdida de redes de apoyo y fragmentación comunitaria.
- Desarraigamiento y ruptura del sentido de pertenencia debido a desplazamientos forzados o destrucción de ecosistemas esenciales para la vida de la comunidad.
- Impacto en los valores, tradiciones y formas de organización social, especialmente en comunidades indígenas y campesinas.
- Generación de una memoria colectiva del daño ambiental que puede perpetuar la sensación de vulnerabilidad intergeneracional.

Ramírez, G.

La evaluación del daño psicosocial implica una mirada interdisciplinaria que combina enfoques de la psicología comunitaria, el análisis de redes sociales, la antropología y los estudios de derechos humanos.

### ***Daño Psicológico en Conflictos Socioambientales***

El daño psicológico hace referencia a las afectaciones individuales en la salud mental de las personas expuestas a la crisis ecológica y la violencia socioambiental. A diferencia del daño psicosocial, que tiene un carácter colectivo, el daño psicológico se centra en las alteraciones emocionales, cognitivas y conductuales de los individuos, algunas características que pudiéramos considerar son las siguientes:

- Desarrollo de cuadros clínicos como ansiedad, estrés postraumático, depresión y ecoansiedad.
- Síntomas de duelo ecológico ante la pérdida de territorios o recursos naturales significativos.
- Sensación de impotencia, desesperanza o miedo ante la ausencia de mecanismos de protección y justicia.
- Alteraciones en el proyecto de vida y el bienestar subjetivo de las personas afectadas.

La evaluación del daño psicológico en estos contextos requiere instrumentos clínicos adaptados, como entrevistas estructuradas, pruebas psicométricas y métodos cualitativos que permitan comprender el impacto de la crisis ambiental en la salud mental.

### ***Daño Moral en Conflictos Socioambientales***

El daño moral en conflictos socioambientales se relaciona con la afectación profunda de la dignidad y los valores fundamentales de las personas y comunidades que han sido víctimas de la devastación ecológica, el desplazamiento forzado o la imposición de proyectos extractivistas sin consulta previa. Este tipo de daño no solo impacta la esfera emocional, sino que también involucra aspectos éticos, culturales y jurídicos, algunas características que pudiéramos considerar son las siguientes:

- Pérdida del sentido de justicia y legitimidad de los derechos humanos.
- Sentimiento de humillación, indignación e impotencia por la impunidad de las agresiones ambientales.
- Deslegitimación de saberes tradicionales y comunitarios sobre la relación con el territorio.
- Afectación intergeneracional al patrimonio cultural, espiritual y ambiental de las comunidades.

El daño moral tiene implicaciones en la exigencia de reparaciones simbólicas y medidas de restitución, incluyendo el reconocimiento público del daño, la consulta comunitaria para la restauración del territorio y la creación de políticas que eviten la repetición de estos eventos.

Si bien estos tres tipos de daño están interrelacionados, es crucial diferenciarlos en el proceso de evaluación pericial para garantizar una respuesta integral en términos de justicia ambiental. Mientras el daño psicológico responde a afectaciones individuales y puede ser tratado con intervenciones terapéuticas, el daño psicosocial requiere estrategias de fortalecimiento comunitario y reconstrucción del tejido social. Por su parte, el daño moral exige un reconocimiento jurídico y simbólico que restablezca la dignidad y los derechos vulnerados de las comunidades afectadas.

El desarrollo de dictámenes psicológicos y psicosociales en litigios ambientales debe considerar estos tres niveles de afectación para aportar elementos de prueba en la exigencia de reparación integral, visibilizando no solo el impacto clínico de la crisis ecológica, sino también sus dimensiones estructurales y colectivas en América Latina.

## Conclusiones

Desde una perspectiva de intervención psicosocial, la reparación del daño ambiental no solo debe enfocarse en la compensación económica, sino también en el acompañamiento psicológico y la reconstrucción del tejido social. Experiencias como la tragedia de Pasta de Conchos, donde las familias de los mineros fallecidos han experimentado duelo prolongado, ansiedad y desconfianza en las instituciones, muestran la necesidad de establecer estrategias de apoyo comunitario en contextos de desastres ambientales e industriales (Diaz, 2025). La atención psicosocial en estos casos ha demostrado ser una herramienta efectiva para fortalecer la resiliencia de las comunidades afectadas, ayudando a reconstruir el sentido de pertenencia y ofreciendo espacios de reparación emocional.

Para consolidar la justicia ambiental con un enfoque psicosocial, es necesario incorporar el daño psicológico y moral en las denuncias por delitos ambientales. Esto significa que la evaluación psicológica de las comunidades afectadas debe ser un requisito en los litigios ambientales, permitiendo que las sentencias y mecanismos de reparación no solo contemplen el daño físico y material, sino también el impacto emocional que la crisis ecológica ha generado en las víctimas. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha avanzado en la discusión de estos temas, como en el caso del amparo en revisión 307/2016 sobre la contaminación del Río Santiago, donde se estableció la necesidad de considerar la afectación a la calidad de vida y salud mental de las comunidades expuestas a la contaminación industrial.

Asimismo, es indispensable fortalecer la formación de profesionales en psicología forense con perspectiva ambiental, promoviendo especializaciones en psicología forense ambiental para atender estos casos de manera adecuada. La capacitación en el uso de herramientas de evaluación del daño psicosocial en contextos de crisis ecológicas permitirá generar informes periciales sólidos que respalden demandas por justicia ambiental.

Finalmente, es necesario integrar la intervención psicosocial en programas de atención a víctimas de desastres ambientales. Esto implica el diseño e implementación de protocolos de atención psicológica comunitaria, con enfoques basados en la resiliencia, la reconstrucción del tejido social y el empoderamiento de las víctimas. Países como Canadá y Noruega han desarrollado programas de atención psicosocial a comunidades afectadas por desastres ecológicos, incorporando equipos de psicólogos y trabajadores sociales en la respuesta a emergencias ambientales (Clayton, 2020). México debe seguir esta línea, asegurando que los planes de respuesta a crisis ambientales incluyan mecanismos de apoyo emocional para las comunidades afectadas.

La justicia ambiental no puede limitarse a la compensación económica o la restauración del entorno natural; debe contemplar también la reparación psicológica y social de las víctimas. La psicología forense y la intervención psicosocial deben ser reconocidas como herramientas esenciales en la protección de los derechos humanos en contextos de crisis ecológicas, contribuyendo a la construcción de políticas públicas que garanticen una reparación integral y efectiva. Solo a través de un enfoque interdisciplinario que combine derecho ambiental, salud mental y justicia restaurativa, será posible avanzar hacia una verdadera justicia ambiental en México y América Latina.

Ramírez, G.

## Referencias

- Aldunce, P., Araya, D., Sapiain, R., Ramos, I., Lillo, G., Urquiza, A., & Garreaud, R. (2017). Percepción local de los impactos de la sequía en un clima cambiante: la megasequía en Chile central. *Sustainability*, 9 (11), 2053. <https://doi.org/10.3390/su9112053>
- American Psychological Association (APA). (2017). *Mental health and our changing climate: Impacts, implications, and guidance*. <https://www.apa.org/news/press/releases/2017/03/mental-health-climate.pdf>
- Ágoston, Csilla & Urbán, Róbert & Bence, Nagy & Benedek, Csaba & Zoltán, Kőváry & Kristóf, Kovács & Varga, Attila & Dúll, Andrea & Mónus, Ferenc & Shaw, Carrie & Demetrovics, Zsolt. (2022). The psychological consequences of the ecological crisis: Three new questionnaires to assess eco-anxiety, eco-guilt, and ecological grief. *Climate Risk Management*. 37. 100441. 10.1016/j.crm.2022.100441.
- Archer, R. P., & Baum, L. J. (2016). Forensic uses of clinical assessment instruments. In K. Heilbrun, D. DeMatteo, & N. E. S. Goldstein (Eds.), *APA handbook of psychology and juvenile justice* (pp. 425–443). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/14643-020>
- Bartol, C. R., & Bartol, A. M. (2021). *Introduction to forensic psychology: Research and application* (6th ed.). SAGE Publications. [https://books.google.com.mx/books/about/Introduction\\_to\\_Forensic\\_Psychology.html?id=AUUBEAAAQBAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.mx/books/about/Introduction_to_Forensic_Psychology.html?id=AUUBEAAAQBAJ&redir_esc=y)
- Beristain, C. M. (2008). Diálogo sobre la reparación: experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos. Editorial IDH. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25768.pdf>
- Beristain, C. M. (2012). *Acompañar los procesos con las víctimas: Atención psicosocial en las violaciones de derechos humanos*. PNUD; Programa Promoción de la Convivencia. <https://biblioteca.hegoa.ehu.eus/registros/18967>
- Berroeta, Héctor, & Carvalho, Laís Pinto de. (2020). La Psicología Ambiental-Comunitaria en el Estudio de los Desastres: La Importancia de los Vínculos Socioespaciales. *Psykhe* (Santiago), 29(1), 1-16. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.29.1.1579>
- Boy Tamborrell, M. (2024, junio 19). *Efectos psicológicos de la contaminación*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mariana-boy-tamborrell/efectos-psicologicos-de-la-contaminacion/>
- Castro Cruz, E. M. (2020). Cambio climático: desplazamiento forzado y su regulación a nivel internacional (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho. <https://ru.dgb.unam.mx/bits-tream/20.500.14330/TES01000805698/3/0805698.pdf>
- Cianconi P, Hanife B, Grillo F, Betro' S, Lesmana CBJ, Janiri L. Eco-emotions and Psychoterratic Syndromes: Reshaping Mental Health Assessment Under Climate Change. *Yale J Biol Med*. 2023 Jun 30;96(2):211-226. doi: 10.59249/EARX2427. PMID: 37396973; PMCID: PMC10303262.
- Chávez-Hernández, A. M. (2019, 30 de junio). ¿Se están suicidando los rarámuri? *Nexos*. <https://discapacidades.nexos.com.mx/se-estan-suicidando-los-raramuri/>
- Clayton, S. (2020). Climate anxiety: Psychological responses to environmental degradation. *Annual Review of Psychology*, 71, 317-340. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32623280/>
- Clayton, S., Manning, C. M., Krygsman, K., & Speiser, M. (2017). Mental Health and Our Changing Climate: Impacts, Implications, and Guidance. Washington, D.C.: American Psychological Association, and ecoAmerica <https://www.apa.org/news/press/releases/2017/03/mental-health-climate.pdf>
- Clayton, S., Manning, C., & Hodge, C. (2017). *Psychology and Global Climate Change: Addressing a Multifaceted Phenomenon and Set of Challenges*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32623280/>
- Clayton, S., & Karazsia, B. T. (2020). Development and validation of a measure of climate change anxiety. *Journal of Environmental Psychology*, 69, 101434. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2020.101434>
- Coffey, Y., Bhullar, N., Durkin, J., Islam, M. S., & Usher, K. (2021). Understanding eco-anxiety: A systematic scoping review. *Latinamericanas* 188

- ing review of current literature and identified knowledge gaps. *The Journal of Climate Change and Health*, 3, 100047. <https://doi.org/10.1016/j.joclim.2021.100047>
- Comtesse H, Ertl V, Hengst SMC, Rosner R, Smid GE. Ecological Grief as a Response to Environmental Change: A Mental Health Risk or Functional Response? *Int J Environ Res Public Health*. 2021 Jan 16;18(2):734. doi: 10.3390/ijerph18020734. PMID: 33467018; PMCID: PMC7830022. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7830022/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2012). *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador*. Sentencia de 27 de junio de 2012 (Fondo y Reparaciones). [https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_245\\_esp.pdf](https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra vs. Honduras*. Sentencia de 8 de octubre de 2015 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_304\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_304_esp.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). *Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina*. Sentencia de 6 de febrero de 2020 (Fondo, Reparaciones y Costas). [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_400\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_400_esp.pdf)
- Cosh, S., Ryan, R., Fallander, K. et al. The relationship between climate change and mental health: a systematic review of the association between eco-anxiety, psychological distress, and symptoms of major affective disorders. *BMC Psychiatry* 24, 833 (2024). <https://doi.org/10.1186/s12888-024-06274-1>
- Cunsolo, A., Ellis, N.R. Ecological grief as a mental health response to climate change-related loss. *Nature Clim Change* 8, 275–281 (2018). <https://doi.org/10.1038/s41558-018-0092-2>
- Cunsolo, A., Harper, S. L., Minor, K., Hayes, K., Williams, K. G., & Howard, C. (2020). Ecological grief and anxiety: The start of a healthy response to climate change? *The Lancet Planetary Health*, 4(7), E261-E263. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(20\)30144-3](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(20)30144-3)
- Díaz, A. (2019). El desastre del Río Sonora y su impacto en la salud mental de las comunidades. *Revista Ambiental de México*, 27(1), 45-62. [https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Libro\\_electronico\\_PDF\\_Rio\\_Sonora.pdf](https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Libro_electronico_PDF_Rio_Sonora.pdf)
- Díaz, G. L. (2025, 20 de febrero). A 19 años de Pasta de Conchos y 12 rescates, familias reclaman: “Queda claro que siempre mintieron”. *Proceso*. Recuperado el 14 de marzo de 2025, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/2/20/19-anos-de-pasta-de-conchos-12-rescates-familias-reclaman-queda-claro-que-siempre-mintieron-345957.html>
- El Universal. (2023). “Aumento de ansiedad en la CDMX por contaminación del aire”. <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/Contaminacion-ambiental-en-la-salud-mental-de-la-poblacion>
- Escobar, A. (2008). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. <https://semilleropacifico.uniandes.edu.co/images/document/antropologia/Escobar-LUGAR-en-Territorios-de-diferencia-Lugar-movimientos-vida-redes.pdf>
- Fuentes, F. (2024, 14 de agosto). Validan en Sudamérica una escala para detectar personas con ecoansiedad. *Medscape*. Recuperado el 14 de marzo de 2025, de <https://espanol.medscape.com/verarticulo/5912801?form=fpf>
- García López, T. (2007). El principio de la reparación del daño ambiental en el derecho internacional público: Una aproximación a su recepción por parte del derecho mexicano. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 7, 481-512.
- Gasparello, Giovanna. (2020). Megaproyectos a consulta: ¿derechos o simulaciones? Experiencias en México. *Limanar*, 18(2), 124-141. Epub 10 de diciembre de 2020. <https://doi.org/10.29043/liminar.v18i2.762>
- Gómez Fuentes, Anahí Copitzky. Cronología y análisis del conflicto por la construcción de la presa El Zapotillo, 2005-2014, en Territorios en conflicto. Ensayos acerca de disputas socioambientales. El Colegio de Jalisco. México. 2016. P. 107. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/327142415\\_Cronologia\\_y\\_analisis\\_del](https://www.researchgate.net/publication/327142415_Cronologia_y_analisis_del)

Ramírez, G.

conflicto por la construccion de la presa El Zapotillo 2005-2014

- Gouritin, Armelle. (2024). Desplazamiento climático en México y justicia ambiental crítica: hacia una nueva línea de investigación. *Perfiles latinoamericanos*, 32(64), 00001. Epub 13 de septiembre de 2024. <https://doi.org/10.18504/pl3264-001-2024>
- Gudjonsson, G. H., & Haward, L. (1998). *Forensic psychology: A guide to practice*. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315788050/forensic-psychology-gudjonsson-haward>
- Hernández Aguirre, V., & Moreno Becerra, T. (2016). El sentido de comunidad y la construcción de megaproyectos: El caso de la termoeléctrica en Huexca, Morelos (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000744227/3/0744227.pdf>
- Heinzel S, Tschor M, Schulte-Hutner M, Schäfer F, Reese G, Pohle C, Peter F, Neuber M, Liu S, Keller J, Eichinger M, Bechtoldt M. Anxiety in response to the climate and environmental crises: validation of the Hogg Eco-Anxiety Scale in Germany. *Front Psychol*. 2023 Sep 21;14:1239425. doi: 10.3389/fpsyg.2023.1239425. PMID: 37809319; PMCID: PMC10552256.
- Hinojosa Hinojosa, Karen y Casillas Zapata, Amanda Melissa (2023, marzo-abril). El parque como cura de la ecoansiedad. *Revista Digital Universitaria (rd)*, 24(2). <http://doi.org/10.22201/cuaied.16076079e.2023.24.2.6>
- Hiincapie Jimenez, S., & Lopez Pacheco, J. A. (2016). Derechos humanos y bienes comunes. Conflictos socioambientales en Colombia. Desacatos. *Revista de Ciencias Sociales*, (51), 130-141. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2016000200130](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2016000200130)
- Hoffmann, Tamara. (2025). La Ecoansiedad: Desafíos y oportunidades en Latinoamérica para abordar el impacto del cambio climático y las crisis ecológicas globales en la salud mental. <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/scr/article/view/2812> <https://doi.org/10.32457/scr.v4i1.2812>
- Kapardis, A. (2014). *Psychology and law: A critical introduction* (4th ed.). Cambridge University Press. [https://assets.cambridge.org/97811076/50848/frontmatter/9781107650848\\_frontmatter.pdf](https://assets.cambridge.org/97811076/50848/frontmatter/9781107650848_frontmatter.pdf)
- Kimerling, J. (2013). Chevron y la Amazonía: el caso que cambió la justicia ambiental. *Harvard Environmental Law Review*, 37(3), 412-438. <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=754298>
- Luque Agraz, D., Murphy, A. D., Jones, E. C., Martínez-Yrízar, A., Bürquez Montijo, A., Gallardo, T. M., & Esquer Armienta, D. (2019). *Río Sonora: el derrame de la Mina Buenavista del Cobre-Cananea, 2014*. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. [https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Libro\\_electronico\\_PDF\\_Rio\\_Sonora.pdf](https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Libro_electronico_PDF_Rio_Sonora.pdf)
- Manzanero, A. L. (2009). Psicología forense: Definición y técnicas. En Teoría y práctica en la investigación criminal. OMI. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25750w/forense.pdf>
- Marcantonio, R. A., Lederach, J. P., & Fuentes, A. (2024). Exploring environmental violence: Perspectives, experience, expression, and engagement. Cambridge University Press.
- Melton, G. B., Petrina, J., Poythress, N. G., & Slobogin, C. (2018). *Psychological evaluations for the courts: A handbook for mental health professionals and lawyers* (4th ed.). Guilford Press. <https://psycnet.apa.org/record/2017-50783-000>
- Mento C, Damiani F, La Versa M, Cedro C, Muscatello MRA, Bruno A, Fabio RA, Silvestri MC. Eco-Anxiety: An Evolutionary Line from Psychology to Psychopathology. *Medicina (Kaunas)*. 2023 Nov 21;59(12):2053. doi: 10.3390/medicina59122053. <https://www.mdpi.com/1648-9144/59/12/2053>
- Naciones Unidas México. (2025, 25 de febrero). La resistencia de Temacapulín: Cómo una valiente comunidad salvó a tres pueblos de la destrucción. Naciones Unidas México. <https://mexico.un.org/es/289833-la-resistencia-de-temacapulin-como-una-valiente-comunidad-salvo-tres-pueblos-de-la>
- Nixon, Rob (2011). Slow Violence and the Environmentalism of the Poor. Cambridge, MA/London, England: Harvard University Press, 353 pp. <https://journals.openedition.org/rccs/5300?lang=es>
- Orrù L, Mannarini S. Psychological impact of climate change emergency: an attempt to define eco-anxiety. *Front Psychol*.

- chol. 2024 Sep 17;15:1375803. doi: 10.3389/fpsyg.2024.1375803. PMID: 39355285; PMCID: PMC11442196.
- Pérez Martínez, Armenio, & Rodríguez Fernández, Aimara. (2022). El cauce epistémico de la Psicología Forense. Medicina Legal de Costa Rica, 39(2), 4-16. Retrieved March 16, 2025, from [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152022000200004&lng=en&tlang=es](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152022000200004&lng=en&tlang=es).
- Pihkala P. Anxiety and the ecological crisis: an analysis of eco-anxiety and climate anxiety. Sustainability 2020; 12(19): 7836 <https://www.mdpi.com/2071-1050/12/19/7836>
- Pihkala, P. (2022). El proceso de ecoansiedad y duelo ecológico: una revisión narrativa y una nueva propuesta. Sustainability , 14 (24), 16628. <https://doi.org/10.3390/su142416628>
- Pihkala, P. (2024). Dolor ecológico: tipos de duelo y pérdida en el duelo ecológico. Sustainability , 16 (2), 849. <https://doi.org/10.3390/su16020849>
- Pihkala, P. (2025). Duelo ecológico, afrontamiento religioso y crisis espirituales: exploración del duelo ecoespiritual. Pastoral Psychol 74 , 69–96 <https://doi.org/10.1007/s11089-024-01158-3>
- Pinkus Rendón, M. J., & Contreras-Sánchez, A. (2012). Impacto socioambiental de la industria petrolera en Tabasco: el caso de la Chontalpa. LiminaR. Estudios Sociales Y Humanísticos, 10(2), 122-144. <https://doi.org/10.29043/liminar.v10i2.99>
- Reátegui Lozano, R. (2022). La eco-ansiedad y la crisis climática. Revista Científica Guacamaya, 7(1), 7–19. Recuperado a partir de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/guacamaya/article/view/3177>
- Ruiz Ortega, Rafael. (2020). Uso, mantenimiento y éxito de la movilización legal en torno a la presa El Zapotillo. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 65(239), 323-351. Epub 31 de enero de 2021.<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.71272>
- Rodríguez Velázquez, D. (2022). Desplazamiento forzado interno y recuperación en proceso de desastre: Crisis humanitaria y soluciones. En N. Ruiz Rivera & D. Rodríguez Velázquez (Eds.), *Recuperaciones diversas ante el proceso de desastre: Reflexiones y perspectivas para México* (pp. 31-62). Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Desarrollo Institucional. [https://sursa.sdi.unam.mx/phocadownload/230223\\_Recuperaciones\\_diversas.pdf](https://sursa.sdi.unam.mx/phocadownload/230223_Recuperaciones_diversas.pdf)
- Ruiz López, Cinthia Fabiola, & Aguilar Pinto, Emma del Carmen. (2022). Sobre la necesidad de pensar la protección del ambiente desde la mirada de los derechos humanos y los conflictos territoriales en México. Estudios políticos (Méjico), (55), 229-232. Epub 29 de noviembre de 2024.<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2022.55.81777>
- Sandoval-Díaz, J., Díaz-Vargas, N., Flores-Jiménez, D., López-Salazar, C., & Bravo-Ferretti, C. (2023). Cambio climático y olas de calor sobre el bienestar subjetivo en jóvenes. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 22(1), 1-30. <https://doi.org/10.11600/rclsnj.22.1.5926>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2018). *Amparo en revisión 307/2016 sobre contaminación del Río Santiago*. Disponible en <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/sentencia/2020-01/AR%20307-2016.pdf>
- Toledo, V. M. (2013). El paradigma biocultural: Crisis ecológica, modernidad y culturas tradicionales. Sociedad y Ambiente, 1(1), 50-60. [https://revistas.ecosur.mx/sociedadyambiente/index.php/sya/article/view/2/pdf\\_3](https://revistas.ecosur.mx/sociedadyambiente/index.php/sya/article/view/2/pdf_3)
- Toledo, Víctor, David Garrido y Narciso Barrera [2014], “Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia neo-liberal en México”, Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional, Barcelona, 46 (41): 115-124 <https://let.iiec.unam.mx/node/1313>
- Trindade, A. A. C. (1993). Medio ambiente y desarrollo: Formulación e implementación del derecho al desarrollo como un derecho humano. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). <https://corteidh.or.cr/tablas/16718.pdf> <https://www.corteidh.or.cr/tablas/16718.pdf>
- Valencia Ruiz, R. (2019). Carlos Federico Lucio López. Conflictos socioambientales, derechos humanos y movimientos

Ramírez, G.

to indígena en el Istmo de Tehuantepec (México: Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”-Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, 2016), 214 pp. Revista Mexicana De Sociología, 81(2). <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2019.2.57877>

Zeier, P., Wessa, M. Medición de las ecoemociones: una versión alemana de los cuestionarios sobre culpa ecológica, dolor ecológico y ansiedad ecológica. Discov Sustain 5 , 29 (2024). <https://doi.org/10.1007/s43621-024-00209-2>